



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y
TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO- OREWA.**


**ORDEN DE PAGO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CD. 006 DEL 19 DE ABRIL DE 2024**

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de Prestación de servicios N° 006 del 19 de abril de 2024, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCION Y TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDOCHOCO-II-015-2024**, se evidencia que el contratista ha cumplido con los requisitos exigidos en en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS (\$ 142.500.000)** por concepto de pago final correspondiente al 50% tal y como lo establece la forma de pago del contrato ferido.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024

Cordialmente,


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
C.C No. 1.077.435.412
Representante legal de la OREWA.